



## COMUNICADO N° 062

### CONVOCATORIA A REGISTRARSE PARA ADJUDICACION NO PRESENCIAL Y RESULTADOS DE CONTROL POSTERIOR

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019-MINEDU y de acuerdo a lo indicado en el comunicado 58, se les recuerda lo siguiente:

Por lo tanto, en concordancia con el acuerdo de Comité de Contratación Docente 2020, informado el día 02 de junio de 2020, que señala lo siguiente:

- ***"En atención a la necesidad y situación actual de los postulantes, se acuerda extender el registro para adjudicación no presencial de los postulantes en situación de NO APTOS, postulantes que se inscribieron y no adjuntaron documentos, y los docentes postulantes en el Orden de Mérito en situación expectante que no llegaron a registrarse y/o enviar documentación, a que completen el registro adjuntando el/los documento/s faltante/s o registrarse y enviar la documentación necesaria, según corresponda, en el plazo que el Comité de Contratación Docente 2020 señalará, cuya relación final de inscritos y declarados APTOS servirá para las adjudicaciones que conlleven por el segundo incremento de plazas para la Estrategia de Lima Aprende (de darse el caso), ceses, renunciaciones, abandonos y licencias mayores a 03 meses producidas y por producirse a partir del 16 de marzo 2020, incremento de plazas docentes por ampliación de matrículas para cubrir la demanda de traslados de alumnos de I.E.E. Privadas a Públicas (de darse el caso), para ser adjudicados en el marco del desarrollo de la estrategia aprendo en casa, de manera no presencial en el marco de la emergencia sanitaria y las restricciones para celebrar reuniones públicas".***
- Se informa, que los docentes postulantes que se encuentren excepcionalmente en la ***"lista de control posterior"*** no figuraron en orden de mérito inmediato que se adjudicó el día 03 de junio 2020, es decir, dentro de los 10 primeros docentes postulantes según su orden de mérito que se registraron y enviaron la documentación requerida por cada modalidad, nivel y especialidad; en consecuencia, su revisión final se comunicará el día lunes 08 de junio 2020, y antes de cualquier convocatoria a registro o para adjudicación.
- Manteniéndose firme el proceso de adjudicación no presencial llevado a cabo el día 03 de junio de 2020.

En ese sentido, el Comité de Contratación Docente 2020, procedió a realizar la revisión de registro y envío de documentos de todos los docentes postulantes que se encontraban en la condición de "Control Posterior", lista publicada a través del comunicado N° 60, obteniendo como resultado y conclusión lo siguiente:

***"No se registraron y enviaron la documentación en las fechas señaladas o no culminaron el proceso de envío de documentación o no procedieron a la subsanación de documentos (procedimiento que conllevaba a cargar los documentos y enviar nuevamente), declarándose la condición NO APTOS (para adjudicarse de manera no presencial)"***

En consecuencia, los docentes postulantes en situación expectante en el orden de mérito para ser adjudicados, declarados en situación de NO APTOS para la adjudicación no presencial, postulantes que se inscribieron y no adjuntaron documentos, y los docentes postulantes en el Orden de Mérito en situación expectante que no llegaron a registrarse y/o enviar documentación, a que completen el registro adjuntando el/los documento/s faltante/s o registrarse y enviar la documentación necesaria, según corresponda **podrán registrarse y enviar la documentación que permita su adjudicación no presencial de acuerdo al siguiente cronograma:**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Comité de Contratación  
Docente 2020

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**Cronograma para registro, revisión y declaración de APTOS y NO APTOS para adjudicarse de manera no presencial en el marco de la situación de emergencia nacional por el COVID-19 y la aplicación de la Estrategia "Aprendo en Casa"**

Ítem	Actividades	Inicio	Fin
1	Registro de Postulantes Expectantes al Orden de Mérito	8-Jun	12-Jun
2	Publicación de Resultados Preliminares	15-Jun	15-Jun
3	Subsanación Final de Registros	17-Jun	17-Jun
4	Publicación Final de Postulantes Aptos y turnos de adjudicación	21-Jun	21-Jun
5	Adjudicación No Presencial	22-Jun	22-Jun

***El hecho de ser calificado como NO APTO o no haberse registrado para la adjudicación no presencial, no amerita su exclusión al orden de mérito, pudiéndose adjudicar cuando la situación de emergencia nacional por el COVID-19 señale la realización de actos públicos, es decir en "Adjudicación Presencial", excepto, en aquellos casos establecidos en la Norma Técnica de contrato docente (renuncia, desistimiento, abandono de cargo, entre otros).***

Comité de Contratación Docente 2020  
08 de junio de 2020